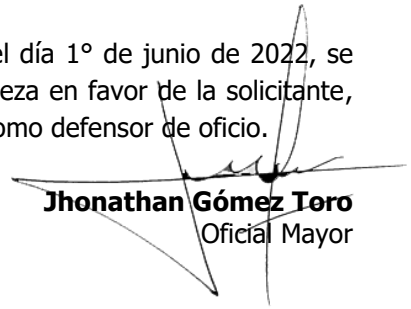


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informando a la señora Juez que, el día 1º de junio de 2022, se remitió en link al abogado designado en el presente Amparo de Pobreza en favor de la solicitante, sin que se hubiere acreditado estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio.


Jhonathan Gómez Toro
Oficial Mayor

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Tuluá Valle**

**Auto No. 862
PRUEBA ANTICIPADA
AMPARO DE POBREZA
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2022-00012-00
Junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).**

FINALIDAD DEL AUTO

Archivar la solicitud de Amparo de Pobreza presentada por la señora **BLANCA INÉS TAMAYO DIEZ**, en la cual se designó al doctor **OCTAVIO POSADA POSADA** como apoderado de la solicitante.

CONSIDERACIONES

Recordemos que por **Auto No. 719 de mayo 23 de 2022**, se admitió la solicitud de Amparo de Pobreza presentada por la señora **BLANCA INÉS TAMAYO DIEZ**, designándose al doctor **OCTAVIO POSADA POSADA** como apoderado de la solicitante. Dicha designación fue comunicada al abogado el día 1º de junio de 2022, al correo electrónico: octavio-posada1@hotmail.com; compartiéndose el Link de acceso al expediente digital.-archivos 5 y 7-, sin que el profesional en Derecho designado acreditara estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio. Razones suficientes, para ordenar el archivo del expediente.

En consecuencia, el **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle**,

RESUELVE:

1º.- ORDENAR el archivo de la solicitud de Amparo de Pobreza presentada por la señora **BLANCA INÉS TAMAYO DIEZ**, ante la designación del defensor, el doctor **OCTAVIO POSADA POSADA**.

2º.- ORDENAR el cierre del índice digital del presente expediente, previas anotaciones y cancelaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARÍA STELLA BETANCOURT.

JHG

Centro Comercial Bicentenario Plaza

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 28 No. 19-38 – Segundo Piso

Tuluá, Valle del Cauca